

Memorando Nro. IESS-HD-TU-2025-1547-M

Tulcán, 12 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

ASUNTO: Respuesta: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2024 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

En atención al memorando N°IESS-DNPL-2025-0578-M. suscrito por su autoridad, el cual menciona:

"Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, que establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas y emite las directrices correspondientes al mismo, así como en virtud de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG 007 E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participarán como apoyo a la gestión del proceso.

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas, señalando con color amarillo.

Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se requiere en la matriz adjunta a este documento. Todo esto deberá ser ejecutado hasta el 12 de mayo de 2025, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad cumplir el proceso en cuestión de su respectiva unidad, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto."

Me permito remitir la información del Equipo de Rendición de Cuentas del Hospital del Día Tulcán.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HD-TU-2025-1547-M

Tulcán, 12 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena Andrea Narvaez Montenegro
DIRECTOR MÉDICO

Referencias:

- IESS-DNPL-2025-0578-M

Anexos:

- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-476-20509398001738347541.pdf
- matriz_usuarios_rendición_de_cuentas_20240849849001738347541.xls
- resolución_cpccs-ple-sg-007-e-2025-00700501822001744407793.pdf
- matriz_usuarios_rendición_de_cuentas_202408498490017383475410401736001747081655.xls
- iess-hd-tu-2025-1546-m-_designación.pdf



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA ANDREA
NARVAEZ MONTENEGRO**
Validar únicamente con FirmaEC

Memorando Nro. IESS-HD-TU-2025-1546-M

Tulcán, 12 de mayo de 2025

PARA: Sr. Ing. Victor Adrian Ayala Cano
Asistente Administrativo

Srta. Ing. Jessica Pamela Herrera Yandun
Secretaria

Sr. Ing. William Marcelo Zambrano Luna
Analista Informático 2

ASUNTO: CONFORMACIÓN EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL DEL DÍA IESS TULCÁN

De mi consideración:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de la autoridad competente.
11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

TITULO III

DEL REGLAMENO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

CAPÍTULO I

DE LOS DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES

- a) Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, leyes, reglamentos y más disposiciones expedidas de acuerdo con la Ley;
- b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, don solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades;
- d) Cumplir y respetar las órdenes legítimas de los superiores jerárquicos. El servidor público podrá negarse, por escrito, a acatar las órdenes superiores que sean contrarias a la Constitución de la República y la Ley;

Art. 24.- Prohibiciones a las servidoras y los servidores públicos.- Prohíbese a las servidoras y servidores públicos lo siguiente:

- c) Retardar o negar en forma injustificada el oportuno despacho de los asuntos o la prestación del servicio a que está obligado de acuerdo a las funciones de su cargo.

Memorando Nro. IESS-HD-TU-2025-1546-M

Tulcán, 12 de mayo de 2025

Memorando N° IESS-DNPL-2025-0578-M, suscrito por el Mgs. Julio Aguinaga, Director Nacional de Planificación, en el cual dispone el inicio del proceso de rendición de cuentas, con la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas.

DETERMINACIÓN

Como máxima autoridad del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital Del Día Tulcán, con amparo en las normativas vigentes, y tomando en cuenta los antecedentes anteriormente descritos, así como la relación contractual designo a Ustedes como Equipo de Rendición de Cuentas de la unidad, conforme al siguiente detalle:

- Responsable de Comunicación: Ing. Marcelo Zambrano
- Responsable de Planificación: Ing. Pamela Herrera
- Responsable de Gestión Administrativa: Econ. Adrian Ayala

Este equipo estará encargado de liderar el proceso de rendición de cuentas.

Agradezco su compromiso en el cumplimiento de esta delegación y la aplicación permanente de los lineamientos que se establezcan para este fin, con el apoyo de esta Dirección Médica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena Andrea Narvaez Montenegro
DIRECTOR MÉDICO

Anexos:

- iess-dnpl-2025-0578-m-20340830001747080352.pdf
- resolución_cpccs-ple-sg-007-e-2025-007005018220017444077930801178001747080566.pdf
- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-476-205093980017383475410139794001747080567.pdf

Copia:

Sr. Ing. Segundo Roman Chenas Martinez
Oficinista





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD**

Registro:
Acta de Reunión

Código:
Versión: 0
Fecha: 30/03/2023
Página: 1 de 2

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	12/05/2025		
Tema a tratar:	Reunión Equipo de Rendición de Cuentas- Hospital del Día Tulcán .		
Hora de Inicio:	14:00h	Hora Fin:	14:45h

2. AGENDA A TRATAR

- Constatación del Quorum
- Lectura de Memorando N° IESS-DNPL-2025-0578-M
- Acuerdos y compromisos

Desarrollo

Elaboración revisión y consolidación del Formulario de Rendición de Cuentas

La Dra. Ximena Narváez, en su calidad de Directora Médica saluda a los integrantes, y da lectura al memorando N° IESS-DNPL-2025-0578-M, Designación del Equipo Establecimientos de Salud mediante el cual se notifica el inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2024- Establecimientos de Salud.

El Econ. Adrian Ayala, responsable del proceso, indica que cada involucrado debe realizar el llenado de la matriz conforme a la información que se requiere, y como es información disponible, se realice de forma inmediata.

El Ing. Marcelo Zambrano indica que una vez que se tenga la información se le indique para crear los link de accesos y subirlos a la plataforma.

Puntos varios:

No se detallan puntos varios

Sin más asuntos por tratar, se realiza la clausura, siendo las 14:37h.

3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	Actividad	Responsable	Plazo
1	Memorando con solicitud de información para las áreas	Econ. Adrian Ayala	Una vez recibido el cronograma
2	Entrega del Formulario de Rendición de Cuentas al Nivel Nacional	Ing. Marcelo Zambrano	Conforme a cronograma
3	Creación de los link de acceso	Ing. Marcelo Zambrano	Conforme se recepte la información



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD

Registro:
Acta de Reunión

Código: SGC-CC-RG-ADR-001

Versión: 03

Fecha: 11/03/2020

Página 2 de 2

4. FIRMAS DE ASISTENCIA

No.	Nombre y Apellido	Dependencia	Firma
1.	Dra. Ximena Narváez	DIRECCION MÉDICA	 <p>Firmado electrónicamente por: XIMENA ANDREA NARVAEZ MONTENEGRO Validar únicamente con FirmaEC</p>
2.	Ing. Marcelo Zambrano	TICS- COMUNICACIÓN	 <p>Firmado electrónicamente por: WILLIAM MARCELO ZAMBRANO LUNA Validar únicamente con FirmaEC</p>
3.	Econ. Adrian Ayala	Administrativo	 <p>Firmado electrónicamente por: VICTOR ADRIAN AYALA CANO Validar únicamente con FirmaEC</p>
4.	Ing. Pamela Herrera	Responsable Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: JESSICA PAMELA HERRERA YANDUN Validar únicamente con FirmaEC</p>